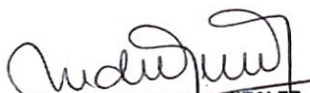


EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 751/98

Art. 1°.- APRUEBASE en todos sus términos el convenio suscripto por el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre y los Sres. Intendentes de General Deheza y General Cabrera, para la construcción de un puente sobre el Arroyo Carnerillo, en el lugar denominado El Alamo.

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL DEHEZA
Dpto. Juárez Célman
CORDOBA


MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los dieciseis días del mes de Julio del año mil novecientos noventa y ocho.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETO N° 17/98 "A"

Visto:

Los proyectos de Ordenanzas sancionados por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza,

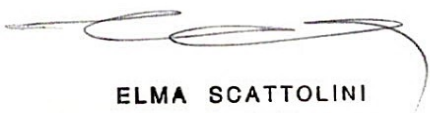
Atento a ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

- Art. 1°.- PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 751 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de fecha 16 de Julio de 1998.
- Art. 2°.- PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 757 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de fecha 8 de Octubre de 1998.
- Art. 3°.- PROMULGASE y CUMPLASE la Ordenanza N° 759 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de fecha 22 de Octubre de 1998.
- Art. 4°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 28 de Octubre de 1998.


ELMA SCATTOLINI
Sec. de Gobierno




ROBERTO DANIEL URQUIA
Intendente